



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad ALIANZA MINERA S.A.S, representada legalmente por el señor OSCAR DE JESÚS TOBÓN BUILES y el señor GABRIEL ANTONIO MONTOYA CORREA, que dentro del expediente No. LAI-08341, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 18 de diciembre de 2013--- RESOLUCION No: 113426. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la Propuesta de Contrato de Concesión Minera No. LAI-08341, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS y DEMAS CONCESIBLES, ubicado en jurisdicción de los municipios de CAÑASGORDAS, GIRALDO y BURITICA, de este Departamento, presentada por la sociedad ALIANZA MINERA S.A.S. con Nit No. 811.027.559-4 representada legalmente por el señor OSCAR DE JESUS TOBON BUILES identificado con cédula de ciudadanía No. 8.285.514 y el señor GABRIEL ANTONIO MONTOYA CORREA identificado con cédula de ciudadanía No. 3.458.219, el 18 de enero de 2010, por las razones antes anotadas en la parte motiva de esta providencia.--- ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución personalmente a la sociedad ALIANZA MINERA S.A.S. con Nit No. 811.027.559-4 representada legalmente por el señor OSCAR DE JESUS TOBON BUILES identificado con cédula de ciudadanía No. 8.285.514 o quien haga sus veces al momento de la notificación de la presente Resolución y al señor GABRIEL ANTONIO MONTOYA CORREA identificado con cédula de ciudadanía No. 3.458.219, o en su defecto procédase mediante edicto.--ARTÍCULO TERCERO: Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.---- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-- XIOMARA NEIRA SÁNCHEZ Directora de Titulación Minera.

Medellín Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

20 ENE. 2014

a las 7:30 a.m.

MEE

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

24 ENE. 2014

a las 5:35 p.m.

MEE

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia